

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas.	5
PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS } BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	36
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Telegramas recibidos hasta la madrugada de hoy, relativos al viaje de S. M. el REY (Q. D. G.) y de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

SEVILLA 29, 1^h50 madrugada.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil:

«S. M. el REY visitó en la mañana de ayer varios lugares y monumentos históricos, y almorzó con S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias en el Palacio de SS. AA. los Duques de Montpensier. Despues recorrió S. M. el cuartel del regimiento de Soria, la fundicion de Artillería y la Pirotecnica militar, dirigiéndose luego al Ayuntamiento, desde donde presencié el paso de las procesiones de tres Cofradías. Por la noche asistió al solemne *Miserere* de la Catedral.

La inmensa multitud que se aglomeraba en todos los puntos del tránsito ha demostrado á S. M. con vítores y aclamaciones su adhesion y su entusiasmo.»

SEVILLA 29, 10^h35 noche.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil:

«Esta mañana ha asistido S. M., en union de su Augusta Madre y de SS. AA., á los oficios de la Catedral. Por la tarde ha salido á visitar los Sagrarios con un brillante acompañamiento, presenciando despues desde la Casa Consistorial el paso de las procesiones.

S. M. ha regresado á pié al Real Alcázar, rodeado de una inmensa muchedumbre ansiosa siempre de demostrarle su cariño y el júbilo de que se halla poseida.»

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Resúmen de lo satisfecho en la vigésima primera semana de las obras que se están ejecutando en el hospital de la Princesa (Madrid), y que se publica con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 24 de Octubre último.

	Pts.	Cs.
Carpinteria.—Por seis jornales de ayudante, á 2 ^h 75 pesetas uno.	»	46 ^h 50
Albañileria.—Por seis id. de oficial, á 3 ^h 50 idem uno.....	21	
Idem.—Por 12 id. de ayudante, á 3 id. uno.....	36	
		57
Canteros.—Por 14 id. de oficial, á 6 id. uno.....	84	
Idem.—Por 32 id. id., á 5 ^h 25 id. uno.....	168	
Idem.—Por 40 1/2 id. id., á 5 id. uno.....	202 ^h 50	
Idem.—Por 21 id. de peones, á 3 id. uno.....	63	
		517 ^h 50

	Pts.	Cs.
Taller de aserrar maderas.—Por la mano de obra.....	»	147 ^h 24
Idem de escafilado de ladrillos.—Por la idem de id.....	»	291 ^h 37
Caleros.—Por 17 jornales, á 2 pesetas uno.....	»	34
Peones.—Por 36 id., á 2 id.....	72	
Idem.—Por 169 id., á 1 ^h 75 id.....	295 ^h 75	
		367 ^h 75
Aparejador.—Por siete id., á 2 ^h 50 id.....	»	17 ^h 50
Sobrestante.—Por siete id., á 3 id.....	»	21
Guarda.—Por siete id., á 2 ^h 50 id.....	»	17 ^h 50
Auxiliar facultativo.—Por su gratificacion.....	»	42
Pagador.—Por su id.....	»	42
		1.571 ^h 36
Materiales de construccion.....	»	4.223 ^h 78
		5.795 ^h 14

Madrid 19 de Marzo de 1877.—El Director general, Ramon de Campoamor.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Junta de la Deuda pública.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este dia para la adquisicion de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal, consiguiendo á lo prevenido en la ley de 31 de Julio de 1855.

TIPO Á QUE SE HA VERIFICADO LA SUBASTA CON ARREGLO Á LA ORDEN DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, FECHA 28 DE MARZO DE 1873, 50^h70 POR 100.

Proposiciones presentadas.

Sujetos que han hecho las proposiciones.	IMPORTE	CAMBIO.
	NOMINAL.	
	Reales vellon.	R. vn.
D. José María Pedrero.....	50.000	49 ^h 95
El mismo.....	40.604 ^h 37	49 ^h 90
El mismo.....	39.000	49 ^h 94
D. Manuel Iniesta (no se dice en letra la cantidad)....	»	»
El mismo.....	100.000	49
D. Santiago Teran.....	128.000	50
D. Manuel Iniesta.....	100.000	48 ^h 25
D. Manuel Alvarez.....	16.000	48
D. Julian Alcalá.....	27.320 ^h 32	48 ^h 50
D. José Diaz.....	80.000	49 ^h 70
D. A. D. Fernandez.....	43.000	50 ^h 65
D. José Gomez.....	13.302	49 ^h 50
D. José Juanes de Pilotti.....	13.067 ^h 50	50 ^h 20
D. Balbino Fernandez.....	70.951 ^h 49	49 ^h 98
D. Antonio Gonzalez Merino.....	123.324 ^h 50	50 ^h 67
D. Roman Amo iaga.....	3 ^h 0.000	50 ^h 70
D. Estéban Perez.....	119.000	49 ^h 80
D. A. Fernandez.....	9.911	50
D. Amado Lopez Esguerra.....	65.000	50 ^h 65
El mismo.....	23.157 ^h 55	50 ^h 64
El mismo.....	100.000	50 ^h 64
El mismo.....	110.000	50 ^h 65
El mismo.....	90.000	50 ^h 65
D. Francisco Jaime.....	250.000	48 ^h 90
El mismo.....	400.000	48 ^h 90
El mismo.....	235.000	50 ^h 69
El mismo.....	160.000	50 ^h 69
El mismo.....	363.000	50 ^h 69
D. Eugenio de Larroca.....	5.360	50

doncella por espacio de un mes máximas importantes—Obra extractada en lo principal de la que en 1843 dió á luz en Turin un sacerdote de la Congregacion de la Mision, con lámina, primera edicion. Proprietarios Rosa y Bouret. Tip. Walzer. Paris, 1873, un tomo en 46.º, 460 páginas.

Alma en el templo (El), nuevo devocionario, conteniendo el ejercicio cotidiano, muchas oraciones de los Santos de más advocacion, estacion al Santisimo Sacramento, y todos cuantos deberes debe hacer el cristiano para alcanzar su salvacion. Nueva edicion. Proprietarios A. Bouret é hijo. Imp. Lelong. Braine-le-Comte, 1876, un tomo en 46.º menor, 403 páginas.

Obras poéticas y dramáticas de D. José Mármol, coleccionadas por José Domingo Cortés, Caballero de la Orden de la Rosa del Brasil. Proprietarios A. Bouret é hijo. Imp. M. y P. E. Charaire. Seaux. Un tomo en 8.º, 398 páginas.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

Se halla vacante en el Instituto de Cuenca la cátedra de Psicología, Lógica y Ética y Filosofía moral, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso conforme á lo dispuesto en la Real orden de 10 del corriente mes.

Lo que se anuncia al público á fin de que los Catedráticos de la misma ó de análoga asignatura de los demás Institutos que

deseen ser trasladados á dichas vacantes, los excedentes y los comprendidos en el art. 171 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, que desempeñen ó hayan desempeñado cátedra en propiedad y tengan por lo menos el título de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la GACETA; en la inteligencia de que con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 26 de Noviembre de 1872 serán admitidos en primer término los Profesores de la misma asignatura.

Los que se hallen en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Jefe del establecimiento en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe de la Escuela en que últimamente hubieren servido.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 27 de Marzo de 1877.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

Se halla vacante en el Instituto de Valencia la cátedra de Historia natural, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anua-

les, la cual ha de proveerse por concurso conforme á lo dispuesto en la Real orden de 10 del corriente mes.

Lo que se anuncia al público á fin de que los Catedráticos de la misma ó de análoga asignatura de los demás Institutos que deseen ser trasladados á dicha vacante, los excedentes y los comprendidos en el art. 171 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, que desempeñen ó hayan desempeñado cátedra en propiedad y tengan por lo menos el título de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la GACETA; en la inteligencia de que con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 26 de Noviembre de 1872 serán admitidos en primer término los Profesores de la misma asignatura.

Los que se hallen en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Jefe del establecimiento en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe de la Escuela en que últimamente hubieren servido.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 27 de Marzo de 1877.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION NACIONAL VINÍCOLA DE 1877.

COMISARÍA.

Relacion de las entradas de productos en el dia de ayer.

Número de órden.	PROVINCIA.	PUEBLO.	NOMBRE DEL EXPOSITOR.	Número de bultos.	Número de objetos.	PRODUCTO ENTREGADO.	BAJAS.
501	Ciudad-Real	Manzanares	D. Jesús García Noblejas	»	50	Botellas de vino tinto y blanco	»
502	Idem	Idem	D. Ildefonso Alberca	»	50	Idem tinto	»
503	Idem	Idem	D. Antonio Elipe y Vazquez	»	98	Idem id. y blanco	»
504	Idem	Idem	D. Antonio Elipe y Elipe	»	25	Idem tinto	»
505	Idem	Idem	D. Juan Peñuelas	»	400	Idem id. y blanco	Nueve que sacó el representante.
506	Idem	Idem	D. Pedro Muñoz	»	400	Idem id. id.	»
507	Idem	Idem	D. José Angel García	»	25	Idem id. id.	»
508	Idem	Idem	D. Miguel Recio Morote	»	25	Idem id. id.	Una que llegó rota.
509	Idem	Idem	D. Antonio Elipe	»	25	Idem tinto	Dos id. id.
510	Idem	Idem	D. Sebastian Camarena	»	14	Idem id. y blanco	Una id. id.
511	Idem	Idem	D. Cristóbal Noblejas	»	25	Idem id.	»
512	Idem	Idem	D. Francisco Gonzalez Elipe y Camacho	»	25	Idem id. y blanco	»
513	Idem	Idem	D. Rafael Muñoz y Albandea	»	25	Idem id.	»
514	Idem	Idem	D. Carmelo Colorado	»	25	Idem id. y blanco	»
515	Idem	Idem	D. Pedro Lopez Mateos	»	25	Idem id. id.	»
516	Idem	Idem	D. Fernando Mazario	»	25	Idem id.	»
517	Idem	Idem	D. José Roncero y Jimenez	»	75	Idem id. y blanco	»
518	Idem	Idem	D. Antonio García Noblejas	»	25	Idem id.	»
519	Idem	Idem	D. Mariano Carmona	»	65	Idem id. y blanco	»
520	Idem	Idem	D. Manuel Sanchez	»	25	Idem id. id.	»
521	Idem	Idem	D. Agatine Chacon Salinas	»	25	Idem id. id.	»
522	Idem	Idem	D. Gabriel Roncero	»	25	Idem id.	»
523	Idem	Idem	D. José Gonzalez Elipe y Mascaraque	»	25	Idem id.	»
524	Idem	Idem	D. Miguel Herrero	»	25	Idem id.	»
525	Idem	Idem	D. Vicente Noblejas Lopez	»	25	Idem id.	»
526	Idem	Idem	D. José María Vega	»	25	Idem id. y blanco	»
527	Idem	Idem	D. Antonio Diaz Pinés	»	25	Idem id.	Una rota.
528	Idem	Idem	D. Ramon Alvarez	»	49	Idem id.	»
529	Idem	Idem	D. Sebastian Diaz Pinés	»	25	Idem id. y blanco	»
530	Idem	Idem	D. José Lopez Peñaez	»	25	Idem id.	»
531	Idem	Idem	D. Tomas Jarava	»	25	Idem id. y blanco	»
532	Idem	Idem	D. Valentin Pinés	»	25	Idem id. id.	»
533	Idem	Idem	D. Manuel Muñoz Pinés	»	25	Idem id. id.	Una de tinto rota.
534	Idem	Idem	D. Antonio Coliada	»	50	Idem id. id.	»
535	Idem	Idem	D. Francisco Gonzalez Elipe Guisasola	»	50	Idem blanco	»
536	Idem	Idem	D. Francisco Magdaleno	»	25	Idem tinto	»
537	Idem	Idem	D. Luis Ochoa	»	94	Idem id. y blanco	»
538	Idem	Idem	D. Manuel Juarez	»	25	Idem tinto	Una rota.
539	Idem	Idem	D. Juan Rubio	»	24	Idem id. y blanco	Una id.
540	Idem	Idem	D. Vicente Puche y D. Toribio Garrido	»	25	Idem blanco	»
541	Idem	Idem	D. Matias Ruiz Escribano	»	25	Idem id. y tinto	»
542	Idem	Idem	Sra. Viuda de Francisco Rubio	»	25	Idem id. id.	»
543	Idem	Idem	D. José Vazquez	»	25	Idem tinto	»
544	Idem	Idem	D. José Pacheco y Manrique	»	25	Idem id.	»
545	Idem	Idem	D. José Antonio Serna	»	26	Idem id.	»
546	Madrid	Madrid	Sr. Conde de la Cañada de Silva	»	412	Idem id. y blanco	»
547	Idem	Idem	Comision metalúrgica	20	»	Grifos de varias formas	»
548	Cádiz	Cádiz	D. Eduardo Guernica	»	44	Botellas de moscatel y Jerez	»
549	Idem	Idem	Sr. Marqués de Lopez Martinez	»	369	Idem de vinos de frutas	Una de moras rota.
550	Sevilla	Sevilla	D. Antonio Benitez de Lugo	»	48	Idem de vino y mosto	»
551	Madrid	Madrid	D. Anastasio Alvarez y Gonzalez	»	8	Idem blanco	»
552	Leon	Salas de los Barrios	D. Luis San Juan	»	8	Idem id.	»
553	Toledo	Villarrubia	D. José Toledo	»	12	Idem id.	»
554	Vizeaya	Saña	D. Juan Villar	»	20	Idem sidra y chacoli	»
555	Idem	Porungalete	Doña Rosa de Lapano	»	12	Idem chacoli	»
556	Idem	Bilbao	D. Policarpo Lezama	»	40	Idem seco y dulce	»
557	Toledo	Villarrubia	D. Miguel Lara	»	8	Idem de vino tinto	»
558	Idem	Idem	D. Trinidad Zamoral	»	6	Idem id.	»
559	Idem	Idem	D. Lorenzo Fernandez	»	60	Idem id., aguardiente y vinagre	»
560	Idem	Idem	D. Luis Irion y Aribas	»	36	Idem id.	»
561	Idem	Idem	D. Faustino Garrobo	»	12	Idem tinto	Una rota.
562	Idem	Idem	D. Juan Escobar	»	9	Idem de pasto	»
563	Idem	Idem	D. Lucas Escobar	»	23	Idem id.	»
564	Idem	Idem	D. Fernando Escribano	»	12	Idem id.	»
565	Madrid	Madrid	D. Fernando Patiño	»	24	Idem tinto y moscatel	»
566	Toledo	Villarrubia	Doña Asuncion Patiño	»	24	Idem id.	»
567	Idem	Idem	Doña Clara Carrasco	»	24	Idem tinto y vinagre	»
568	Idem	Idem	D. Felipe Lopez Cárdenas	»	24	Idem id. y moscatel	»
569	Idem	Idem	D. Clemente Igartua	»	12	Idem id.	»
570	Idem	Idem	D. Eusebio Granados	»	12	Idem id.	»
571	Albacete	Corral-Rubio	D. José Piñedo	»	42	Idem id.	»
572	Idem	Villarrobledo	D. Ramon Briones	»	60	Idem id. y blanco	Una rota.
573	Madrid	Madrid	D. Eduardo Menchero	»	644	Idem seco y naranja	»
574	Idem	Idem	D. Isidore Saez y compañía	»	20	Idem id. y dulce	»
575	Idem	Idem	D. Leon Padierna y Villapadierna	»	900	Idem generoso y vinagre	»
576	Cádiz	Sanlúcar	D. Pedro Rodriguez é hijo	»	72	Idem vinos diferentes	»
577	Santander	Santander	D. José Racilla y Garrido	»	418	Idem licores id.	»

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Su situacion en la tarde del sábado 24 de Febrero de 1877.

ACTIVO.		PESOS FUERTES
Caja	Existencia en efectivo.....	2.336.244'44
	Idem billetes del Banco.....	3.153.491'30
	Idem id. de las Sucursales.....	2.555
	Idem id. del empréstito de 5 millones de pesos fuertes.....	4.584.900
		<u>4.740.946'30</u>
		7.137.190'74
	Vencimientos hasta tres meses.....	7.186.335'12
	Idem de tres á seis meses.....	3.333.304'15
		<u>10.539.639'27</u>
	<i>A más tiempo.</i>	
	Obligaciones del Tesoro al 6 por 100.....	6.316.415'50
	Empéstito de pesos fuertes 20 millones.....	4.358.500
	Préstamos con escriitura.....	4.844.666'67
	Otras obligaciones.....	516.949'51
		<u>10.236.504'68</u>
	Garantías de la Hacienda.....	940.446'26
	Documentos á cobrar por cuenta ajena.....	2.496.849'57
		<u>24.469.716'04</u>
	Obligaciones pendientes de cobro.....	180.028'09
		<u>65.244'35</u>
		245.272'44
		3.911.975'52
		<u>4.146.749'80</u>
		PESOS FUERTES.
		500.000
		23.790
		<u>13.239'46</u>
		<u>2.861.447'90</u>
		3.403.477'36
		33.161'35
		273.441'43
		<u>4.225'44</u>
		300.000
		940.395'55
		4.500.000
		<u>47.720.674'75</u>
		<u>4.319.026'47</u>
		4.248'85
		40.098'40
		<u>235.640'46</u>
		245.708'86
		60.432'84
		<u>40.916'89</u>
		101.049'70
		<u>92.750.290'90</u>
		PASIVO.
	Capital.....	8.000.000
	Fondo de reserva.....	674.343'85
	Billetes emitidos.....	45.941.699'95
		<u>47.720.674'75</u>
		63.662.371'70
	Cuentas corrientes.....	2.476.159'76
		<u>9.279.870'51</u>
		44.000
		<u>11.800.030'27</u>
	Depósitos sin interés.....	447.727'48
		<u>742.243'78</u>
		4.500
		<u>894.442'96</u>
	Dividendos.....	29.035
		<u>48.966'25</u>
		78.001'25
		<u>51.440</u>
		129.441'25
	Hacienda pública: Cuenta de unificación de la Deuda.—Capitales.—Billetes.....	648.645'86
	Contrato de recaudacion de contribuciones.....	269.563'88
	Hacienda pública: Cuenta de garantías.....	1.365.480'32
		<u>272.020'22</u>
		498'30
		<u>272.218'72</u>
		4.637.699'04
		45.547'80
		<u>2.178.946'22</u>
		2.617.998'12
		<u>421.842'44</u>
		99.417'51
		<u>92.750.290'90</u>

Habana 24 de Febrero de 1877.—El Contador interino, J. R. Carvalho.—V.º B.º.—El Director interino, Acisclo Piña.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Administracion del Correo Central

SECCION DE LISTA.

Listas detenidas por falta de franqueo en el día 28 de Marzo de 1877.

Núm. 283	Concha Rodriguez.—Sevilla.
284	José de Velasco.—Guanabacca.
285	Juan Lopez.—Jaen.
286	Manuel Serra.—Lérida.
287	Mercedes Santos.—Allariz.
288	Ramon Puig.—Canet de Mar.
289	Sra. Velasco.—Zaragoza.
290	Tomás Fernandez.—Murcia.

Madrid 29 de Marzo de 1877.—El Administrador, Martin Botella.

Universidad literaria de Zaragoza.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho, Seccion del civil y canónico, de esta Escuela una plaza de Profesor auxiliar, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, la cual ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 25 de Junio de 1875.

Para ser nombrado Profesor auxiliar se requiere haber cumplido 22 años de edad, y ser Doctor en la expresada Facultad y Seccion, ó tener aprobados los ejercicios de este grado, debiendo además justificar, si las tuviere, alguna de las circunstancias siguientes: haber sido Profesor auxiliar por espacio de cinco años, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente; haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura, y haber escrito y publicado alguna obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios. Si no se presentasen aspirantes adornados de alguna de dichas circunstancias, la elección del Gobierno podrá recaer en persona que únicamente reúna la calidad de Doctor en la Facultad.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á este Rectorado en el plazo improrrogable de 20 días, á contar desde la publicacion de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia.

Lo que en cumplimiento del art. 8.º del citado Real decreto he dispuesto se anuncie para que llegue á noticia de los interesados.

Zaragoza 26 de Marzo de 1877.—El Rector, Jerónimo Borac.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal de Cuentas del Reino.

Secretaria general.—Negociado 2.º

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Ministro Jefe de la Seccion 2.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Francisco Garcia Goyena, Jefe económico de la provincia de Granada; á D. José María Javalquinto, como Interventor, y á D. Bonifacio Soriano, Guardalacarmen de la misma, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 20 días, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA por tres días consecutivos, se presenten en esta Secretaria general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar á los ptegos de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta del Sello del Estado de la provincia de Granada del mes de Enero de 1874; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Marzo de 1877.—Manuel Tomé. —1

Audiencias territoriales.

Sevilla.

No habiéndose presentado á tomar posesion de sus cargos los Escribanos habilitados del Juzgado de primera instancia del distrito de Santa Cruz de Cádiz D. Jorge Rodruero y Don José María Fernandez de Cires, se ha mandado por Real órden de 8 del corriente dejar sin efecto los nombramientos de los mismos, y que se anuncien las vacantes de dichas Escribanías con arreglo al art. 3.º y siguientes del Real decreto de 12 de Julio de 1875.

En su virtud, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido disponer se publique el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Cádiz á fin de que los que aspiren á las referidas Escribanías con el carácter de habilitados presenten sus solicitudes documentadas al Juez de primera instancia de aquel distrito en el término de 20 días, contados desde su insercion en la GACETA DE MADRID.

Sevilla 15 de Marzo de 1877.—El Secretario de gobierno, Manuel Kreisler.

Juzgados militares.

Búrgos.

D. Félix Anton Góngora, Teniente del primer batallon del regimiento infantería de Cantabria, núm. 39.

No habiéndose incorporado al cuerpo el soldado de la primera compañía del segundo batallon de este regimiento Benito Fernandez San Roman, á quien estoy sumariando por el delito de desercion; usando de las facultades que en estos casos conceden las Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado soldado, señalándole la guardia de prevencion del cuartel de infantería de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 20 días, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos; y en caso de no verificarlo en el plazo señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Búrgos 21 de Marzo de 1877.—Félix Anton Góngora.

D. Félix Anton Góngora, Teniente del primer batallon del regimiento infantería de Cantabria, núm. 39.

No habiéndose incorporado al cuerpo el soldado de la pri-

término de ocho días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración de inquirir en la causa que contra el mismo y otros se sigue por robo verificado al Párroco de Libran la noche del 22 al 23 de Setiembre de 1873; bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde y parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se encarga á las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado del expresado sujeto.

Dada en Fonsagrada á 14 de Marzo de 1877.—José Delgado.—Por mandado de S. S., Gonzalo Diaz.

Granada.—Salvador.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Pedro García San Roman, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 días á Bernardo Jimenez Baños, natural de Ujijar, de esta vecindad, en la calle Baja de San Ildefonso, núm. 12, casado, del campo, de 37 años, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado para oír la sentencia pronunciada en causa seguida contra el mismo sobre lesiones.

Dado en Granada á 13 de Marzo de 1877.—Pedro García San Roman.—Por mandado de S. S., José Saenz.

Jaén.

D. Enrique Suarez Montarrey, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado y Escribanía del refrendatario se instruye causa criminal de oficio en averiguación del autor ó autores del robo de 13 cerdos de la propiedad de Juan de Dios Uceda, vecino de Mancha Real, verificado la madrugada de 3 del corriente en el cortijo nombrado del Galapagar, término de esta ciudad; en cuya causa, por providencia de hoy, he acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) exhorto y requiero, y en el mio pido y encargo á los Sres. Jueces de primera instancia de la Nación española, Autoridades y demás agentes de policía judicial, procedan á la busca de dicho ganado, cuyas señas se expresan á continuación, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare, si en el acto no justificasen su legítima adquisición.

Dada en Jaén á 10 de Marzo de 1877.—Enrique Suarez.—Por mandado de S. S., Casimiro Carrasco.

Señas del ganado.

Trece cerdos, entre ellos un verraco en vena, lisiado, sin señal en las orejas; una cerda grande criando, y los 11 restantes de seis á siete meses, machos y hembras, con un agujero y dos hendiduras en una oreja y una raja en la otra.

Jerez de la Frontera.—San Miguel.

D. José María Fojaco y Alvarez de la Rivera, Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Andrés Gutierrez, vecino de esta ciudad en la calle de Arcos, números 13 ó 17, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se personen en este Juzgado á prestar declaración en la causa que se sigue por lesiones inferidas al mismo el día 12 de Febrero último; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Jerez de la Frontera 17 de Marzo de 1877.—José María Fojaco.—Por el Sr. Mateos, Antonio Jimenez.

La Carolina.

Por el Sr. Juez de primera instancia de este partido se ha mandado en providencia de este día en la causa que en este Juzgado se sigue contra Juan Jimenez Palomino por lesiones á Diego Cámara Martínez, que inmediatamente comparezca en este dicho Juzgado con el fin de ofrecerle la causa por si quiere mostrarse parte en ella.

Y con el fin de que le sirva la presente de notificación, la firmo en La Carolina á 13 de Marzo de 1877.—El Escribano actuario, Pedro de la Vega.

La Palma.

D. José Barberá y Estruch, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se sigue causa criminal contra José Bruno Caro y otro por hurto de caballerías, en la que tengo mandado se reciba declaración á Francisco Ibañez, conocido por Curro Ibañez, vecino de Sevilla en el año 1874.

Y no habiendo podido citarle por ser ignorado su actual paradero, he dispuesto en esta fecha su llamamiento para que en el término de 20 días comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado á fin de recibirle la expresada declaración.

Dada en La Palma á 14 de Marzo de 1877.—José Barberá.—El actuario, José González Navas.

La Union.

D. Felipe Peña, Juez de primera instancia de la villa de La Union y su partido.

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á Ricardo Ocaña Espinosa, hijo de Francisco y Josefa, natural de Dalias, de 20 años de edad, soltero y residente en esta villa en el año de 1874, para que en el término de 15 días se presente en este Juzgado al objeto de ser reconocido y prestar la oportuna fianza de libertad provisional en la causa que se sigue contra el mismo y otros sobre lesiones recíprocas; apercibido de que no verificándolo dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se encarga á las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado del expresado sujeto.

Dado en La Union á 13 de Marzo de 1877.—Felipe Peña.—Por mandado de S. S., Benito Polo.

Logrosan.

D. Ramon Peña Calzada, Juez municipal de esta villa, é interino de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á dos jumentos, cuyas señas se ponen á continuación, para que dentro del término de 10 días comparezcan en la audiencia de este Juzgado á recogerlos con los justificantes necesarios, pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado por tentativa de robo á D. Deogracias Martinez.

Dado en Logrosan á 14 de Marzo de 1877.—Ramon Peña Calzada.—Por su mandado, Juan Antonio Osuna Redondo.

Señas de los jumentos.

Un jumento, pelo castaño, pequeña estatura, de 14 á 15 años, con la punta de las orejas hendidas y el rabo pelado.

Otro de pelo rúcio, lleno de mataduras, de la misma edad que el anterior, en peor estado que el otro y con el rabo en la misma forma.

Lorca.

D. Juan Bautista Carrasco y Sanchez, Juez municipal é interino de primera instancia de esta ciudad de Lorca por traslación del propietario y ausencia del electo.

A todas las Autoridades de la Nación hago saber que en la causa criminal de oficio que se sigue por este Juzgado y por la actuación del que refrenda por los delitos de estafa y de falsificaciones contra Andrés Martinez Segovia, natural y vecino de Velez-Rubio, soltero, de 34 años de edad, de color pálido, ojos azules, pelo rubio, barba cerrada, estatura regular, con buenos modales; habiéndose fugado de estas cárceles, se ha mandado llamar y buscar á dicho encausado por esta requisitoria para que en el término de 30 días, á contar desde su inserción en la GACETA, se presente en las cárceles de esta ciudad; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar; requiriéndose asimismo á dichas Autoridades para que procedan á su busca, captura y prisión, conduciéndolo á las cárceles de esta ciudad á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Lorca á 16 de Marzo de 1877.—Juan B. Carrasco.—Por mandado de S. S., Sebastián Maria de Alberola.

Lucena.

D. Rafael Rada y Marin, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Miguel Jimenez, alias Cucuné, de esta vecindad, sin constar otros antecedentes, para que en el término de 15 días se presente en este Juzgado á contestar los cargos que le resultan en causa que por ante el infrascrito se sigue sobre hurto de caballerías contra Domingo Expósito, alias Víctor, conocido por el apellido de Aroca, y otros; cuyo término empezará á contarse desde la publicación de este llamamiento en la GACETA DE MADRID. En su virtud exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación y dependientes de la policía judicial, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), para que procedan á la busca y detención del Miguel Jimenez, alias Cucuné, y caso de ser habido le remitirán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, parándole el perjuicio que haya lugar si no se presentare dentro del citado término sin más citarle.

Dada en Lucena de Córdoba á 13 de Marzo de 1877.—Rafael Rada.—El actuario, Francisco de Paula Ortega.

Madrid.—Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, por el presente único edicto y término sólo de 10 días se cita y llama á Roque Ibañez Carnicero, natural de Riela, Zaragoza, soltero, licenciado del ejército, que habitó en esta capital, calle de Toledo, núm. 70, posada de la Perra, de 40 años de edad, á fin de que dentro de dicho término comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á practicar varias diligencias en causa que por estafa al mismo se instruye contra Luis Arcas Catalá; apercibido de que no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Marzo de 1877.—V. B.—El Escribano actuario, Gumersindo Marciilla.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, refrendada por el presente actuario, se cita y llama á Damiana Frutos, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora, para que en el término de 10 días se personen en este Juzgado, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, á prestar declaración como testigo en causa que se sigue á Andrés y Ramona Rama sobre lesiones y hurto; apercibiéndola que de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Madrid á 17 de Marzo de 1877.—V. B.—Carrasco.—El Escribano, Antolin Murga.

NOTICIAS OFICIALES.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llegó en Avila, Burgos, Coruña, Cuenca, Orense, Palencia, Segovia, Sevilla, Valladolid y Zamora.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 29 de Marzo de 1877.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 de la m., 9 de la m., 12 del día, 3 de la t., 6 de la t., 9 de la n. and summary statistics like 'Temperatura máxima del aire, á la sombra' and 'Lluvia en las 24 últimas horas'.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 29 de Marzo de 1877.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centígrados, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, SEÑAS del cielo, ESTADO de la mar. Lists various cities like Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Oporto, Lisboa, Cadajoz, S. Fern. 8 h., Sevilla, Tarifa, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albaladejo.

Ayuntamiento consuntivo de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervención del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- List of market prices: Despojos de cerdo, 12 á 12.50 pesetas la arroba; Tocoño añejo, 22.50 á 23 pesetas la arroba; Arroz, 6 á 8.50 pesetas la arroba; Carbon vegetal, 1.75 pesetas la arroba; Patatas, 1.75 á 2.75 pesetas la arroba; Aceite, 17 á 19 pesetas la arroba; Vino, 6.50 á 10 pesetas la arroba; Petróleo, 0.98 pesetas el cuartillo; Trigo, precio medio, 41.93 pesetas la fanega; Cebada, precio medio, 5.59 pesetas la fanega.

Nota Reses degolladas en el día de ayer.—Terneras, 6.—Cabritos, 10.—TOTAL, 16.

Su peso en libras... 508.—Idem en kilogramos... 233.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént., PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént. Lists locations like Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Mediodía, Corneles, Pozos de nieve inter- and their respective revenue amounts.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 23 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Marqués de Torneros, viudo del Villar.

